



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 017 2011 00608 00
Proceso	Abreviado de competencia desleal
Demandante	Induherzing S.A.
Demandado	Industricol Ltda
Decisión	Accede a solicitud de aclaración y requiere al perito

De acuerdo con la solicitud de aclaración del dictamen pericial presentada por el apoderado judicial de la sociedad demandante en la demanda principal –y quien es demandada en reconvencción-, se requiere al perito Pascual Julio Henao Ospina con el fin de que se sirva absolver las inquietudes formuladas en el escrito mediante el cual se eleva la petición aclaratoria, para lo cual se le concede el término de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de este auto, tal y como lo dispone el numeral 2 del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 015f661430464c130181f69a7a17275495850f8f99dc34a70ab580cefb6533ee

Documento generado en 21/08/2020 04:15:53 p.m.